

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

12351 *Aprobación inicial modificación puntual NN.SS núm 3. Información pública*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida en sesión celebrada el día 3 de julio de 2014 acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de las normas subsidiarias de Algaida núm. 3 que hace referencia a alineaciones con la vía pública, redactado por la Técnica de Administración Especial, Arquitecta superior, Sra. Aina Cifre Bibiloni.

Se somete el mencionado proyecto a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

La documentación completa referente al proyecto estará a disposición de los interesados en el Departamento de Urbanismo de la casa Consistorial de Algaida calle del Rei n. 6 07210 Algaida y en el tablón virtual de anuncios de la página web del Ayuntamiento www.ajalgaida.net

El acuerdo de aprobación inicial no podrá elevarse a provisional con anterioridad a que se eleve el acuerdo que apruebe la modificación puntual número 2 que incluye las prescripciones del informe de la Dirección General de Aviación Civil en cuando integración de la normativa sobre servidumbres aeronáuticas en las normas subsidiarias de planeamiento.

La aprobación inicial de la modificación puntual núm. 3 determina por sí sola la suspensión, por plazo de dos años o hasta la aprobación provisional, de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico. Mientras esté suspendida la tramitación de procedimientos, el otorgamiento de licencias y la presentación de comunicaciones previas en aplicación de lo establecido en esta disposición, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento inicialmente aprobado, las zonas del territorio objeto del planeamiento afectadas por la suspensión, son las siguientes determinados por su calle y referencia catastral:

1. CARRER DE PALMA,

07004A023000510002WY
07004A023000510001QT

2. CARRER CAMÍ DE S'ESTACIÓ,

07004A026000730001QP
07004A026000720001QQ

3. CARRER DE SON ARBÓS,

0594927DD9709S0001GF
0594926DD9709S0001YF
0594925DD9709S0001BF
0594923DD9709S0001WF
0594912DD9709S0001XF
0594932DD9709S0001PF
0594922DD9709S0001HF
0592423DD9709S0001KF
0592422DD9709S0001OF
0592421DD9709S0001MF

4. CARRER CABRIT I BASSA,

0785305DD9708N0001IS





0785364DD9708N0001OS
0785365DD9708N0001KS
07004A023005210001QB
0785306DD9708N0001JS
07004A023004950001QP
07004A023004960001QL
0687104DD9708N0001OS
0687103DD9708N0001MS

5. CARRER CAVALLERS

1389902DD9718N0002WJ
1389902DD9718N0003EK
1389902DD9718N0004RL
1389902DD9718N0005TB
1389902DD9718N0006YZ
1389902DD9718N0007UX
1389902DD9718N0008IM

6. CARRER sense nom entre C. De Ses Eres i C. Ramon Llull.

07004A021002860000MO

7. CARRER DE SINEU.

3634204DD9833S0001MZ
3634203DD9833S0001FZ
3634608DD9833S0001YZ
3634607DD9833S0001BZ

8. CARRER DE SES PARRES

07004A025001130000MA
07004A025001140000MB
07004A025001150000MY
07004A025001160001QH
07004A025001170001QW
07004A025001180000MP
07004A025003330000MU
07004A025003340000MH
07004A025003340001QJ

9. CARRER DES PUIG

2852901DD9725S0001OM
2852902DD9725S0001KM
2852903DD9725S0001RM
2852904DD9725S0001DM

Algaida a 8 de julio de 2014

El Batle.

Francesc Miralles Mascaró

